

# LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

*Todos somos liga*



## COMITÉ DE SANCIONES RESOLUCIÓN NÚMERO 014-24 Mayo 17 de 2024

### POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN UNAS SANCIONES

El Comité de Sanciones de los torneos de la Liga de fútbol del Quindío, en uso de sus atribuciones legales, ley 49 de 1993, y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que se han recibido los informes arbitrales de los partidos jugados en los diferentes torneos programados por la liga de fútbol del Quindío.

Que el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol, establece claramente las sanciones para toda clase de infracciones cometidas por los oficiales de partidos y deportistas.

Que es deber de esta Comisión velar por el buen desarrollo de los torneos

Por lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes jugadores por infringir el Código Único Disciplinario y el Reglamento de Torneos Oficiales de la Liga:

NOMBRE	CLUB	INFRACCION	FECHA	SANCION	CATEGORIA
KEVIN ANDRES CAMPO MONTES	MANGO BICHE JUVENTUS	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	04/05/2024	2 FECHAS	2007 ELITE
JUAN RICARDO MARIN MONTOYA	ENVIGADO	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	08/05/2024	4 FECHAS	2009 ELITE
JUAN DAVID MARIMON ESALAS	FILANDIA F.C. B	EVITAR OCASIÓN MANIFIESTA DE GOL	13/05/2024	1 FECHA	2007 ELITE
MATIAS GOMEZ PATIÑO	TIGRES DEL QUINDIO	EMPLEAR LENGUAJE OFENSIVO Y HUMILLANTE	13/05/2024	4 FECHAS	2008 ELITE



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email [lifutbolquindio@yahoo.com](mailto:lifutbolquindio@yahoo.com)

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567



# LIGA DE FUTBOL DEL QUINDIO

Personería jurídica No 25 del 27 de Marzo de 1967

NIT 890000805-1

*Todos somos liga*



**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución cobra efectos legales a partir de la fecha de su notificación y será fijada en la cartelera de la Liga de Fútbol del Quindío.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución proceden todos los recursos de ley según artículo 171 del CDU de la FCF

## COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se notifica en Armenia Quindío a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**JUAN SEBASTIAN BELTRAN**  
Original Firmado

**JOHAN SEBASTIAN GOMEZ**  
Original Firmado

**JHON ALEXANDER CARMONA**  
Original firmado



Parque de la Cultura Deportiva Estadio San José, Armenia Quindío

Email [lifutbolquindio@yahoo.com](mailto:lifutbolquindio@yahoo.com)

Teléfono (036) 7362425 Celular 301 5756567

